



Nombre de alumnos: ARACELY MATIAS DIAZ

Nombre del profesor: RAMIRO ROBLERO

Nombre del trabajo: LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Materia: PRINCIPIOS JURÍDICOS

Grado: TERCER CUATRIMESTRE

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 31 de mayo de 2020.

LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.

El contrato.

Acto mediante el cual dos o más personas se obligan a dar, hacer o no hacer algo.

dependiendo de su naturaleza para las partes contratantes nacen ciertas obligaciones.

El pago de lo indebido.

Se presenta cuando una persona deudor paga a quien no es su acreedor.

La ley obliga a aquel que ha recibido el pago tiene la obligación de reponerlo.

La gestión de negocios.

Cuando un sujeto voluntariamente gestiona el negocio de otro, ya sea con el consentimiento del propietario o no

Quien la realiza contrae la obligación tácita de continuarla y concluirla.

Enriquecimiento sin causa.

Es todo aquel que se enriquece sin causa justa a expensas de otro.

Del enriquecido nace de la obligación de indemnizar a todo aquel que haya empobrecido.

Hecho ilícito.

Generado por la intención, la imprudencia, impericia, negligencia mala fe, abuso de derecho e inobservancia normativa de una persona a otra.

Conlleva el nacimiento de la siguiente obligación de reparar o indemnizar dicho daño.

quien fue